

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OKSO C. LTDA. CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las doce horas, en las oficinas ubicadas en la ciudadela Kennedy Norte, calle Gonzalo Zaldumbide, Mz. 30 solar 16, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía "OKSO C. LTDA.", con la concurrencia los siguientes socios: el Sr. **Oliver Martin Klopstein Schwitter**, por sus propios derechos, propietario de 200 participaciones; y la Sra. **Sonia Denisse Orellana Auad**, por sus propios derechos propietaria de 200 participaciones. Todas las participaciones son ordinarias, normativas e indivisibles, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en un 100% de su valor.

Dirige la junta el Sr. Oliver Klopstein Schwitter y actúa como Secretaria de la Junta la Sra. Yeliberth Burgos López.

Los socios concurrentes, que representan la totalidad del Capital Social, que es de CUATROCIENTOS DOLARES (US\$400,00), resuelven una unanimidad de votos constituirse en junta general ordinaria universal, sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo antes dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal respecto al ejercicio económico del año 2016;**
- 3. Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico del año 2016; y,**
- 4. Conocer y resolver los resultados del ejercicio económico del año 2016.**

La Secretaria de la Junta informa que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía que representan el total de capital suscrito y pagado, por consiguiente, acto seguido el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y ordena se pase a considerar el **PUNTO UNO** del orden del día, que es: **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto al ejercicio económico del año 2016.**

La Secretaria de la Junta lee el informe del señor Comisario respecto al ejercicio económico del año 2016. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los socios presentes, aprobar el informe del señor Comisario sobre el ejercicio económico del año 2016.

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal respecto al ejercicio económico del año 2016.

La Secretaria lee el informe del Representante Legal respecto al ejercicio económico del año 2016. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los socios presentes, aprobar el informe del Representante Legal sobre el ejercicio económico del año 2016.

PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico del año 2016.

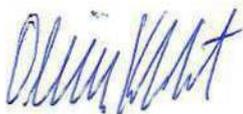
Después de analizar las diferentes partidas de los estados financieros del ejercicio económico del año 2016, estos son aprobados por la Junta General, por unanimidad de los socios asistentes.

PUNTO CUATRO: Conocer y resolver los resultados del ejercicio económico del año 2016.

A efectos de que el ejercicio económico del año 2016 presentó pérdidas netas, los socios por unanimidad aprueban la compensación de las pérdidas generadas con las ganancias acumuladas de ejercicios anteriores.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna, se concluye la sesión a las trece horas y treinta minutos.

Guayaquil, 24 de marzo del 2017.



OLIVER KLOPFSTEIN SCHWITTER
PRESIDENTE DE LA JUNTA Y SOCIO



YELIBERTH BURGOS LÓPEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA



SONNIA ORELLANA AUAD
SOCIA